

DOCUMENTO Nº 109-73

DECISIÓN DE COMISARIOS DEPORTIVOS

SANCIÓN IMPUESTA AL CONCURSANTE:

NACIONALIDAD:

CATEGORÍA: **SENIOR**

Nº: **73**

PILOTO: **SALA JAIME**

SESIÓN: **CRONO**

DECLARACIÓN:

Anulación del mejor tiempo de la mencionada sesión, por carenado mal posicionado

MOTIVO:

Los Comisarios Deportivos han recibido informe de Delegado Técnico, (Documento nº 14), en dicho informe se indica que,
Hecho: Mostrada la bandera a cuadros y habiendo cruzado el piloto la línea de llegada, el carenado delantero del kart mencionado no estaba en la posición correcta de acuerdo el Dibujo Técnico nº 2.2&2.2.1, durante la mencionada sesión.
Incumplimiento: Los hechos descritos constituyen una infracción del RDK 2026 Art. 17.33.
Decisión: Los Comisarios Deportivos han considerado y determinado lo siguiente:
Examinada la documentación disponible y quedando evidenciados los hechos, este Colegio toma la decisión de aplicar la sanción determinada en el RDK 2026, Art. 17.33.
El Colegio de CCDD procede a la publicación oficial de la decisión en el tablón de avisos correspondiente a la prueba, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de las PCCCTCE y en los artículos 18.1 y 18.2 del RDK 2026.
Esta decisión es inapelable según RDK 2026 Art. 19.4 y por tanto es ejecutiva inmediatamente.

Decisión anunciada

FECHA: **12/09/2026**

HORA: **16:40**

PRESIDENTE DEL COLEGIO

NOMBRE

FIRMA

Alberto Bernabe (ESP)

-----  -----

MIEMBROS DEL COLEGIO

Claudio Sabatani (ESP)

-----  -----

Jose Vicente Bernat (ESP)

-----  -----

NOTIFICACIÓN AL CONCURSANTE CORRESPONDIENTE

Yo, el abajo firmante: -----

representando al concursante: -----

certifico que he sido notificado del documento Nº **109-73**

por los comisarios deportivos de la prueba.

Fecha: -----

Hora: -----

Firma: -----